



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N.º

0327/24

SALTA, 17 ABR 2024

EXP 60/2024-FH-UNSa

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de asignaturas de la Carrera de Filosofía, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, el responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 056/24, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 26-03-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de asignaturas de la carrera de Filosofía, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Antropología Metafísica	César Raúl Chamorro	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa